



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para RD Campoamor, Jorge Alberto - Cursos ciclo lectivo 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Traductor **CAMPOAMOR, JORGE ALBERTO**, a fin de dictar cursos de idioma,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Contrato - Cursos Departamento Cultural de que se trata, a celebrar con el Traductor CAMPOAMOR, JORGE ALBERTO, DNI 11.054.753, el cual tendrá vigencia desde el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2024, erogando la suma de pesos diez mil cuarenta y cinco con 00/100 por curso (\$10.045,00), más el adicional por antigüedad correspondiente. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad (Fuente 12), sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

